



## **Ayuntamiento de Librilla**

### **- BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS “HALLOWEEN 2025”-**

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Librilla, convoca el I Concurso de Decoración de Casas “Halloween 2025” dentro de la Programación especial de esta Concejalía que se desarrollará entre los días 20 de octubre y 2 de noviembre de 2025, con el fin de potenciar la participación de la ciudadanía, haciendo un llamamiento a la creatividad, la participación ciudadana y para que nuestras calles con sus fachadas, puertas y ventanas contribuyan a crear un ambiente festivo dentro del municipio.

#### **1.- OBJETO.**

El objetivo principal de este concurso es la decoración de fachadas con diferentes motivos relacionados con la Fiesta de Halloween.

#### **2.- AMBITO DE PARTICIPACIÓN.**

El ámbito geográfico se limita al casco urbano de Librilla.

#### **3.- INSCRIPCIÓN.**

La inscripción a este concurso puede realizarse de forma presencial en la Biblioteca de Librilla, o de forma on line, a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, utilizando el modelo Instancia General, Asunto: Inscripción Concurso Decoración Casas Halloween 2025.

#### **4.- DURACIÓN DEL CONCURSO.**

El concurso dará comienzo el viernes 24 de octubre y finalizará a las 23:00 horas del viernes 31 de octubre de 2025.

#### **5.- PLAZOS DE PARTICIPACIÓN.**

- El plazo de inscripción dará comienzo desde la publicación de estas bases hasta el día 23 de octubre de 2025.

- Periodo de participación (tiempo que debe permanecer la decoración): del viernes 24 de octubre (20 horas) al domingo 2 de noviembre de 2025 (22 horas).

- Visita del jurado: a partir del viernes 24 de octubre y hasta el viernes 31 de octubre.

#### **6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

- Cada vivienda o comercio sólo podrá optar a una participación.

- Cada participante deberá procurarse todos los materiales necesarios y que considere oportunos para su decoración. A la hora de montar deberá de cerciorarse que los materiales de la decoración están debidamente anclados y fijados; en caso de que algún material se desprenda y/o caiga y cause algún daño a terceros o a la vía pública, el responsable será la persona participante.

#### **7.- PREMIOS.**

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio de 100 €

Segundo premio de 75 €

Tercer premio de 50 €

#### **8.- JURADO.**

- Estará compuesto por personas expertas en el tema, nombradas por la Concejalía de Festejos y valorará todas las fachadas inscritas a concurso, según las presentes bases.
- El jurado estará presidido por el Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Librilla, y la secretaria del mismo será el personal Técnico adscrito a la Concejalía que levantará acta.
- El fallo del jurado se dará a conocer el mismo viernes 31 de noviembre 2025, a las 23:00 hs. en la Plaza Constitución, durante el transcurso de la Fiesta Noche de Halloween 2025.

#### **9.- PUBLICACIÓN.**

Las fachadas que se presenten estarán sujetas a la actual Ley de la Propiedad Intelectual. El Ayuntamiento de Librilla podrá reproducir y publicar las fotos de las que concursan, indicando siempre el nombre de las personas participantes.

#### **NOTA ADICIONAL.**

La difusión de los premios y bases del presente concurso se realizará por medio de cartelería, página web municipal y redes sociales. La Concejalía de Festejos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la actividad.